

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 1550715 QK9B1-EH1ND-AYQE6 A0653C9500C1CEE9266AAB0DE95481731EE080C887A097546C76683C4F67820EEA47ECB6542E37A3250826298BD21E621BCCB19C672194949CA8B75C7ECAB6E6) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronicaloja.blocloud.es/portal/noEsatlica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1

AYUNTAMIENTO DE LOJA

<DEC_GEN>

RESOLUCIÓN
Expediente: 1909 /2026 - COMISION SERVICIOS JEFATURA UNIDAD 2 MEDIO AMBIENTE

DECRETO/ Vista la providencia de la TTE Alcalde, por la que se solicita la provisión del puesto de Jefatura de Unidad 2 del Area.Siendo que concurren el el presente supuesto razones de urgencia y necesidad de cubrir el puesto,

Constando informe jurídico emitido por la Jefatura de Recursos Humanos, en el que se señala **que** la a comisión de servicios constituye un procedimiento extraordinario y temporal de provisión de puestos de trabajo, previsto en el régimen de provisión y movilidad del personal funcionario de la Administración de Andalucía. La Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, la integra dentro de los procedimientos extraordinarios de provisión, junto con otras figuras de movilidad, y la concibe como una medida excepcional para atender necesidades urgentes del servicio cuando resulte necesario cubrir provisionalmente una vacante hasta su provisión definitiva por los sistemas ordinarios.

Siendo que por resolución de la Tenencia de Alcaldía de Alcaldía se procedió a aprobar las siguientes Bases que han de regir la convocatoria para cubrir de forma temporal, (un año) mediante comisión de servicios , el puesto de trabajo nº MA -A2-JUN2-01Jefe Unidad nivel 2 Area de Medio Ambiente , así como a la la publicación de las Bases en el tablón de anuncios del Ayuntamiento a fin de que los interesados puedan presentar sus solicitudes, en el plazo de 10 días naturales desde su publicación

Siendo que durante el plazo de presentación de solicitudes comprendido entre el 30 de junio al 9 de julio 2026, consta únicamente la solicitud de una candidata, Dª M.ª del Mar González Gómez

Constando fiscalización Por parte del Sr. Interventor de fondos de fecha 10 de junio de 2026.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los artículos 21.1.g) y 102.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL- y delegación de atribuciones realizada por la Alcaldía

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes que han solicitado cubrir de forma temporal mediante comisión de servicios el puesto de trabajo nº MA -A2-JUN2-01Jefe Unidad nivel 2 Area de Medio Ambiente, siendo la única candidata Dª M.ª del Mar González Gómez con DNI 2*3**128-F

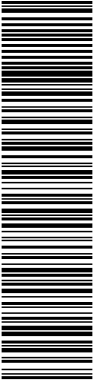
SEGUNDO.- Conforme la base sexta de la convocatoria, proceder a la constitución de la **Comisión de Valoración** que estará compuesto por los siguientes miembros, todos ellos con voz y voto:

PRESIDENTE/A:

Titular: D. Rafael Cuevas Valenzuela

Suplente: Dª. Encarnación Ocaña Hernández

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Resolución de Alcaldía: 1550715_17072026_Resolución lista definitiva y comisión valoración_Resolución N°: 2026/2370 (versión 6)	Nº de Resolución:: 2026/2370	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: QK9B1-EH1ND-AYQE6 Fecha de emisión: 21 de Julio de 2026 a las 8:57:54 Página 2 de 2	El documento ha sido firmado por : 1.- Tte. Alcalde Delegado de RRHH, Admon. Electrónica, Eficiencia Energética y Aguas del AYUNTAMIENTO DE LOJA. Firmado 20/07/2026 12:12	FIRMADO 20/07/2026 12:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1550715 QK9B1-EH1ND-AYQE6 A0653C9500C1CEE9266AAB0DE95481731EE080C887A097546C76683C4F67820EEA47ECB6542E37A3250826298BD21E621BCCB19C672194949CA8B75C7ECAB6E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.loja.bicloud.es/portal/noEsatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1



SECRETARIO/A:

Titular: D. Miguel Calleja López,

Suplente: M.ª Teresa Rey CAro

VOCALES:

Titular: Dª. Inmaculada Restoy Martín

Suplente: D. Miguel Palomeque Cárdenas

Titular: Dª. Beatriz Serrano Montoya

Suplentes: Dª. Marina Molina Aguilera

Titular: Dª. M.ª José Román Jiménez

Suplente: Dª. Carmen Peinado Muñoz

Dicha comisión se reunirá el próximo día 24 a las 8:00 horas, a fin de proceder a la valoración de la Memoria presentada por la candidata

TERCERO: Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su sitio web,

EL TTE ALCALDE DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS

Loja, en la fecha de la firma electrónica